

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2010-216

SALTA, 10 de agosto de 2010.

EXPEDIENTE N° 20.477/2004.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Claudia Inés Galli – solicita una reducción temporaria de su dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de Profesora Adjunta de la cátedra Introducción a la Geología de las Carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir del 01 de mayo de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que al mismo tiempo solicita que las economías que libera por la reducción se considere para aumentar la dedicación del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Geól. Raquel Cancinos, trámite que corre por aparte.

Que en relación al pedido de reducción la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja otorgar la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de Profesor Adjunto a partir del 01 de mayo a la Dra. Claudia Inés Galli – docente de la cátedra Introducción a la Geología de la Sede Regional Tartagal.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 de fecha 3 de agosto de 2010, aprobó el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

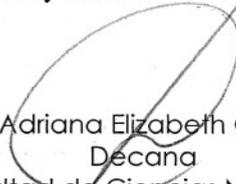
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar una reducción transitoria de dedicación semiexclusiva a simple en el cargo de Profesora Adjunta a la Dra. Claudia Inés GALLI – Docente de la cátedra Introducción a la Geología de las Carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir del 01 de mayo de 2010 y mientras se encuentre cumpliendo un cargo de mayor jerarquía en la Universidad de Jujuy, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Recordar a la Dra. Galli que deberá cumplimentar los formularios de declaración jurada de cargos y actividades toda vez que cambie su situación de revista en la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase a copias a: interesada, cátedra, Sede Regional Tartagal, Dirección Administrativo Económica, Dirección Administrativa Académica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales